

I. INTRODUCCION

ATRAER LA INDUSTRIA NACIONAL EXPORTADORA A LA FRONTERA

LO QUE ESTA PONENCIA PRETENDE ES ENCONTRAR ARGUMENTOS QUE PUEDAN SER LEGISLADOS, QUE PERMITAN ATRAER A LA FRONTERA A LAS INDUSTRIAS NACIONALES QUE YA TIENEN ABIERTO SU MERCADO, O BIEN, MOTIVAR A AQUELLAS QUE DESEAN INCURSIONAR CON SUS PRODUCTOS EN EL PAÍS VECINO.

EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO UNA EMPRESA DE CAPITAL 100% MEXICANO QUE TIENE 5 PLANTAS EN DIFERENTES CIUDADES DE NUESTRO PAÍS, INAUGURO UNA PLANTA EN NUEVO LAREDO, CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE TREINTA MILLONES DE DOLARES, PRECISAMENTE CON LA INTENCIÓN DE ACERCAR AL MERCADO NORTEAMERICANO UNO DE SUS PRODUCTOS QUE TIENE GRAN DEMANDA EN ESE PAIS. EN EL AÑO EN CURSO SE ESPERA QUE ESTA EMPRESA INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA Y QUE UNA EMPRESA, TAMBIÉN DE CAPITAL 100% MEXICANO, PRODUCTORA DE REFRESCOS EMBOTELLADOS, INICIE SUS OPERACIONES

GRACIAS AL TLC, DE 1994 A LA FECHA, NUESTRAS EXPORTACIONES HAN CRECIDO MAS DEL TRIPLE, SIN EMBARGO, TENEMOS QUE BUSCAR SER MAS COMPETITIVOS Y ESTO SOLO SE VA A LOGRAR OFRECIENDO INCENTIVOS Y FACILIDADES A LOS INVERSIONISTAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS. HAY QUE RECORDAR QUE TENEMOS COMO VECINOS DEL NORTE A LA ECONOMÍA MAS PODEROSA DEL MUNDO.

POR INQUIETUDES Y EXIGENCIAS DE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS, EL DIPUTADO FEDERAL POR EL PRIMER DISTRITO DE TAMAULIPAS HORACIO GARZA GARZA, EN SUS PROPUESTAS AL PROYECTO LEGISLATIVO, EXPRESA QUE PARA QUE LA FRONTERA CUMPLA CON EL PRINCIPIO DE

SER COMPETITIVA Y CONSTITUYA UN MOTOR DE DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL, LEGISLARÁ PARA QUE LAS TARIFAS ELECTRICAS Y LOS PRECIOS DE LOS ENERGETICOS SEAN ACORDES A LAS NECESIDADES DE LA REGION.

II. ANTECEDENTES

2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE NUEVO LAREDO

NUEVO LAREDO ES UNA CIUDAD PRIVILEGIADA, POR SU POSICIÓN GEOGRÁFICA TIENE ACCESO EN EL NORESTE AL 75 % DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. ESTO LE HA PERMITIDO TENER UN EXTRAORDINARIO DESARROLLO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL . PRUEBA DE ELLO ES QUE POR ESTA FRONTERA CRUZA EL 39% DEL TOTAL DEL MOVIMIENTO ADUANERO DEL PAÍS. NO OBSTANTE, EN LO QUE SE REFIERE A GENERACIÓN DE EMPLEOS, LA INDUSTRIA, PRINCIPALMENTE MAQUILADORA, ES LA QUE DA OCUPACIÓN AL 32% DEL TOTAL DEL EMPLEO FORMAL, DE ACUERDO A LOS REPORTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SIN EMBARGO, SOLO 301 DE LOS 23,019 EMPLEOS QUE GENERA LA INDUSTRIA, CORRESPONDEN A INDUSTRIA NACIONAL, LO QUE ES REALMENTE INCIPIENTE.

2.2. EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN

ES CLARO QUE LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, NOS ESTÁ EXIGIENDO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SER MÁS COMPETITIVOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. EN NUESTRA CIUDAD HEMOS VISTO COMO VARIAS EMPRESAS MAQUILADORAS HAN EMIGRADO HACIA PAÍSES DE ORIENTE, EN BUSCA DE ABATIR SUS COSTOS.

2.3. CONFERENCIA DE GOBERNADORES DEL NORESTE Y TEXAS.

A FINALES DEL MES PASADO, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE LOS GOBERNADORES DEL NORESTE, EN LA QUE SE RECONOCIÓ QUE “ EL IMPACTO POSITIVO EN LA ECONOMÍA Y EN LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN, SERÁ DEFINIDO POR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y DE LA CAPACIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”.

DE SUS ACUERDOS, DESTACA LA IMPORTANCIA QUE LE ESTÁN DANDO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ESPECIALMENTE EN LAS RAMAS; AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICA, PLÁSTICOS, ELECTRODOMÉSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

OTRO DE SUS ACUERDOS QUE CONCUERDA CON EL ANTERIORMENTE MENCIONADO, ES “PROMOVER DE INMEDIATO LOS AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES (CLUSTERS), EN LOS ESTADOS DEL NORESTE Y TEXAS, CON ÉNFASIS EN LAS RAMAS AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ELECTRODOMÉSTICOS”

2.4. TENDENCIA DE LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS SE ELEVÓ EN FEBRERO DE ESTE AÑO EN 6.4 POR CIENTO A TASA ANUAL, DESTACANDO LAS VENTAS AL EXTERIOR DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS (PRINCIPALMENTE REFRIGERADORES), MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIAL PARA LA INDUSTRIA, EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO.

COMO PODRÁ OBSERVARSE HAY CONGRUENCIA ENTRE LO QUE PRETENDEN PROMOVER LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS Y LOS PRODUCTOS QUE PREDOMINAN EN NUESTRAS EXPORTACIONES.

III. INSTRUMENTOS LEGALES VIGENTES

EXIGEN VARIAS LEYES QUE RIGEN LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE ESTA PONENCIA NOS VAMOS A REFERIR PRINCIPALMENTE A LA **LEY ADUANERA** , QUE ES LA QUE COMO PARTE DE LAS MEDIDAS PARA MODERNIZAR EL SISTEMA ADUANERO Y PROMOVER LA INVERSIÓN EN MÉXICO, INCORPORÓ LA FIGURA DEL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO EN DICIEMBRE DEL 2002.

3.1. RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO

ESTE INSTRUMENTO CONSISTE EN HABILITAR INMUEBLES PARA ESTABLECER EN ELLOS ENTRE OTROS, COMPLEJOS INDUSTRIALES ENFOCADOS A LAS OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES PARA SU TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN.

SIN LUGAR A DUDAS ES UN INSTRUMENTO QUE VA A PROMOVER LA INVERSIÓN, TANTO NACIONAL COMO EXTRANJERA, BAJO UN NUEVO RÉGIMEN ADUANERO QUE PERMITIRÁ LA INTRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS EXTRANJERAS, NACIONALES O NACIONALIZADAS PARA LOS FINES SEÑALADOS. NO OBSTANTE LAS FACILIDADES QUE OFRECE ESTE NUEVO RÉGIMEN, A CUATRO AÑOS DE SU PUBLICACIÓN, NO SE HAN GENERADO LAS INVERSIONES ESPERADAS. SE CONSIDERA QUE ESTO OBEDECE A QUE NO SE PUBLICAN OPORTUNAMENTE LAS REGLAS DE

CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR QUE DEFINAN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LA LEY ADUANERA, TANTO PARA REGULAR LA OPERACIÓN DE LOS INMUEBLES Y DEL RÉGIMEN ADUANERO, COMO PARA REGULAR EL PLAZO DE PERMANENCIA DE LAS MERCANCÍAS DE ORIGEN NACIONAL O NACIONALIZADAS. ESTO GENERA INSERTIDUMBRE E INSEGURIDAD EN LOS INVERSIONISTAS.

IV. EXPECTATIVAS

EN NUEVO LAREDO ESTAN AUTORIZADOS PARA OPERAR DOS “RECINTOS FISCALIZADOS” (NO ESTRATEGICOS), UBICADOS ANEXO A LA ADUANA FRONTERIZA, PARA LOS CUALES NO SE CUENTA CON INVERSIONISTAS QUE ESTEN AUTORIZADOS PARA UTILIZAR SUS SERVICIOS. EN CAMBIO EXISTE UN PARQUE INDUSTRIAL QUE ESTA UBICADO A SEIS KILOMETROS DE LA ADUANA Y QUE PRETENDE OBTENER LA AUTORIZACION PARA RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO, PORQUE HAY INDUSTRIALES QUE ESTAN INTERESADOS EN ACOGERSE A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA ESTA FIGURA. SIN EMBARGO, EL HECHO DE NO ESTAR “DENTRO O COLINDANTE CON UN RECINTO FISCAL, O DENTRO O COLINDANTE CON RECINTO PORTUARIO”...COMO DISPONE LA LEY ADUANERA, LE IMPIDE SER SUJETO DE OBTENER AUTORIZACIÓN. CABE SEÑALAR QUE EL PROYECTO DE ESTE PARQUE INCLUYE ÁREA PARA LA ADUANA Y ADEMÁS, A 3 KM. DE DISTANCIA, SE ENCUENTRA UNA SECCIÓN ADUANERA.

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,
ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE:

P O N E N C I A

PRIMERO.- QUE SE INCLUYAN EN LA LEY ADUANERA TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE DEJAN FUERA DEL CUERPO DE LA LEY, PARA SER REGLAMENTADAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRADORA, COMO ES EL CASO DEL TRATAMIENTO DE LAS MERCANCÍAS NACIONALES O NACIONALIZADAS, QUE VAN A SER INTEGRADAS A PRODUCTOS TERMINADOS DE EXPORTACIÓN, DENTRO DE UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO.

SEGUNDO.- QUE SE ELIMINE DE LA LEY ADUANERA, LA CONDICIÓN DE QUE PARA RECIBIR LA AUTORIZACIÓN COMO RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, UN INMUEBLE DEBE ESTAR LOCALIZADO ANEXO A UNA ADUANA. ESTO NO ES FÁCIL DE CUMPLIR Y MÁS CUANDO SE TRATA DE PARQUES INDUSTRIALES, QUE SON LOS QUE CUENTAN CON TODA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE REQUIERE CUALQUIER INDUSTRIA. CABE SEÑALAR, QUE EN SAN LUIS POTOSÍ HAY UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, COLINDANTE A LA ADUANA INTERIOR DE ESA CIUDAD, SIN EMBARGO, COMO ÉSTA NO TIENE PERSONAL DISPONIBLE, LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES ESTÁN A CARGO DE LA ADUANA DE AGUASCALIENTES.

TERCERO.- QUE SE LEGISLE PARA QUE LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA Y LOS PRECIOS DE ENERGETICOS SEAN ACORDES A LAS NECESIDADES DE LA REGION Y CONTRIBUYAN A BRINDAR UNA VENTAJA COMPETITIVA.

CUARTO.- QUE PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS PONENCIAS QUE SE PRESENTEN EN ESTE FORO, ESTA COMISIÓN DE ECONOMÍA ORGANICE POR LO MENOS DOS FOROS MÁS, UNO EN LA FRONTERA NOROESTE Y OTRO EN LA FRONTERA NORESTE. MUCHAS GRACIAS.